

La Raigambre Económica Colonial

Por HUMBERTO TEJERA

La ciencia económica, considerada por sus orígenes nacionales, es más bien una creación inglesa, francesa y alemana, si se sigue el orden cronológico de aparición de las principales obras del siglo XVII al XIX. España ha sido caracterizada, precisamente, como resalante ejemplo de un sistema imperial anti-económico, y de un país sin representantes en esta especialidad científica. Sin embargo, en la historia de esta ciencia, algunos críticos han empezado a identificar ya a un núcleo de pensadores españoles con elevado criterio económico, muchos de los cuales condenaron los sistemas seguidos por la corte, y propusieron remedios que no fueron oídos ni aplicados a la decadencia imperial. Ya anteriormente, en nuestra serie de artículos "Orígenes de la Economía Indoibérica" publicados en parte en "El Nacional" de México D. F., en los años 1935 y 1936, indicamos el estudio del sistema económico peninsular español, y del sistema colonial español, como indispensables para comprender muchos fenómenos de la vida actual de nuestras repúblicas latinoamericanas. La supervivencia de muchas formas jurídicas e instituciones económicas, ya raizales de la vieja España, o creadas durante su proceso trisecular de imperio mundial, es notoria en nuestra América. Los efectos de esas instituciones de la antigua metrópoli se perpetúan en las que fueron sus colonias y son hoy países independientes, aun cuando haga ya más de un siglo que se derogaron las leyes de indias y recopilaciones viejas o novísimas. La raigambre económica colonial, que duró por tres centurias, no ha podido ser destruida del todo en las décadas de la vida independiente, no obstante el esfuerzo legislativo contrario desarrollado por cuatro generaciones. Nuestras naciones se debaten todavía contra incontables vicios y costumbres nocivas, cuyos antecedentes constan criticados por los economistas españoles; muchos de nuestros males son los mismos que pudieron a la España austriaca y borbónica: el papaleo, la fetichística protección al inver-

sionismo explotador extranjero; la notación de vileza a artes y oficios, persistente en los hábitos latinoamericanos; la voluntaria tributación colonial a las vecinas factorías piráticas de las potencias marítimas; todas estas lacras y otras de nuestra economía iberoamericana actual, las encontramos ya estigmatizadas como defectos del sistema español por los hacendistas del siglo XVI en adelante. Entre éstos, se señala Bernardo de Ulloa, con su obra "Restablecimiento de las Fábricas y Comercio Español: Errores que se padecen en las causales de su decadencia, cuales son los legítimos obstáculos que le destruyen y los medios eficaces de que florezca". La obra está dividida en tres partes: "Primera —Que trata que sea comercio, cuales sus partes y diferencias: qual el que goza España, y el que necesita mantener con las Naciones para el restablecimiento de las Fábricas y Tráfico Terrestre". Parte Segunda, "Trata del Comercio y Tráfico Marítimo de España con las Naciones y la América, y como se debe ampliar para subsistencia de las Fábricas, y aumento de las Fuerzas Marítimas". Entre ambas partes intercaló el autor, Don Bernardo de Ulloa, "Gentil-Hombre de Boca de S. M., Alcalde Mayor del Cabildo de la Ciudad de Sevilla y al presente su Procurador en esta Corte", un Extracto del libro de D. Gerónimo de Uztariz: "Theórica y Práctica de Comercio y Marina". La obra fué impresa en 8o. menor, con privilegio, en Madrid, por Antonio Marín, en 1740, mismo año de la muerte de Don Bernardo. El ejemplar que existe en la espléndida Biblioteca de Economía, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en esta capital, empastado en pergamino, se encuentra muy bien conservado.

Ulloa no fué un divagador o teorizante. Distinguido eslabón de una familia que ilustró muchas páginas del Gobierno y de la ciencia hispánica, y padre de aquel Antonio de Ulloa que en compañía de Jorge Juan desempeñó brillante papel en el crucero equinoccial de Lacondamine, Bernardo fué uno de los 24